



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO
SECRETARIA

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE
GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE LAREDO EL DIA 24 DE JULIO
DE 2006**

ASISTENTES

PRESIDE LA SESIÓN

D. Santos Fernández Revolvo

TENIENTES DE ALCALDE

Dña. Ana Isabel Pascua Zarembo

D. Jesús Ruiz Aja

Dña. Albertina Rocillo Santander

D. Juan Carlos Vada Sánchez

SECRETARIO GENERAL.

D. José Carlos Cabello Ruiz

AUSENCIAS.

D. José Gallo Cuesta

En Laredo, siendo las 10,00 horas de la mañana del día 24 de Julio de 2006, previa citación al efecto, se reúnen en el despacho de la Alcaldía de la Casa Consistorial, al objeto de llevar a cabo la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, convocada para el día de la fecha, los Sres. Concejales que al margen se indican.

Preside la sesión el Sr. Alcalde-Presidente Don Santos Fernández Revolvo, siendo asistida por mí el Secretario General, D. José Carlos Cabello Ruiz.

Abierta la sesión a las 10,05 horas se procedió por los presentes a debatir los asuntos del orden del día de la sesión:

1.- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DÍA 29 DE JUNIO DE 2.006

Se aprueba por unanimidad el borrador del acta de la sesión celebrada el día 29 de junio de 2.006 con las siguientes rectificaciones:

Se suprime uno de los puntos 9.4 por estar duplicado, pasando el resto del apartado noveno a numerarse correlativamente.

En el punto cuarto del orden del día el importe de adjudicación dice 6.1950 euros y debe decir 6.195 euros.

En el punto octavo del orden del día donde dice:

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad:

Aprobar las relaciones de facturas:

Expediente nº 10/2006 de Obras por importe de 30.995.48 euros

Expediente nº 10/2006 de Intervención por importe de 216.84,18 euros



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO
SECRETARIA

Expediente nº 08/2006 de Casa de Cultura por importe de 46.090,52

Debe decir:

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad:

Aprobar las relaciones de facturas:

Expediente nº 10/2006 de Obras por importe de 31.004,48 euros

Expediente nº 10/2006 de Intervención por importe de 216.844,18 euros.

Expediente nº 08/2006 de Casa de Cultura por importe de 46.090,52

Así mismo a petición del interesado, se aprueba el endoso de la factura 06D/29 por importe de 7.379,73 euros correspondiente a Arruti a favor del BSCH

2.-PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN. OPERACIÓN DE PRÉSTAMO.

Visto el expediente tramitado para la adjudicación mediante procedimiento abierto y concurso del expediente para la contratación de una operación de préstamo.

Considerando las ofertas presentadas y a la vista de la propuesta efectuada por la mesa de Contratación.

Considerando lo dispuesto en los arts. 81 y siguientes del R.D. Legislativo 2/2000 de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad:

PRIMERO.- Adjudicar la operación de préstamo a Caja Madrid por importe de 1.700.245 euros, con referencia trimestral al Euribor con incremento de 0,05 puntos

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a los interesados, dando traslado del mismo a las áreas de Intervención, Tesorería.

3.- PROPUESTAS DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN

3.1.-PLIEGO DE CLAUSULAS ECONOMICAS ADMINISTRATIVAS QUE HAN DE REGIR EN LA ADJUDICACION MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y CONCURSO, DEL CONTRATO PARA LA CONTRATACIÓN DEL DESEMBARCO DE CARLOS V Y DEL MERCADO RENACENTISTA DE 2.006.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO
SECRETARIA

Visto el expediente tramitado para el concurso, por procedimiento abierto, del contrato para el Desembarco de Carlos V y del Mercado Renacentista de 2.006.

Considerando lo dispuesto en el RDL 2/2000 de 16 de junio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y de conformidad con lo dispuesto en el art. 69 de esta misma norma.

Considerando el informe emitido por Intervención.
La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad:

PRIMERO.- Aprobar el expediente del contrato para el Desembarco de Carlos V y del Mercado Renacentista de 2.006.

Disponer la apertura del procedimiento abierto, concurso y trámite de urgencia, y aprobar el pliego de cláusulas económico administrativas que ha de regir el mismo.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto por importe de 62.000 euros con cargo a la partida 751.226.06 del Presupuesto General de 2.006.

TERCERO.- Dar traslado al área de contratación para la tramitación del expediente.

3.2.-PLIEGO DE CLAUSULAS ECONOMICAS ADMINISTRATIVAS QUE HAN DE REGIR EN LA ADJUDICACION MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO Y CONCURSO, DEL CONTRATO DE SERVICIO PARA LA ELIMINACIÓN DE LA CARGA ORGÁNICA Y MALOS OLORES.

Visto el expediente tramitado para el concurso, por procedimiento negociado, del contrato de servicio para la eliminación de la carga orgánica y malos olores.

Considerando lo dispuesto en el RDL 2/2000 de 16 de junio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y de conformidad con lo dispuesto en el art. 69 de esta misma norma.

Considerando el informe emitido por Intervención.
La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad:

PRIMERO.- Aprobar el expediente del contrato de servicio para la eliminación de la carga orgánica y malos olores



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO
SECRETARIA

Disponer la apertura del procedimiento negociado y concurso, y aprobar el pliego de cláusulas económico administrativas que ha de regir el mismo.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto por importe de 20.500 euros con cargo a la partida 442.227,02 del Presupuesto General de 2.006.

TERCERO.- Dar traslado al área de contratación para la tramitación del expediente.

4.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE FACTURAS.-

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad:

Aprobar la siguiente relación de facturas y facturas siguientes:

Expediente nº 8/2006 de Cultura por importe de 12.736,29 euros
Factura nº 182 de Trébol Jardinería por importe de 8.632,60 euros
Factura nº 5.117 de Viveros Escalante S.L. por importe de 12.727,23 euros
Factura nº 06/47 de Ingeas por importe de 1.473,32 euros
Factura nº 5.137 de Viveros Escalante S.L. por importe de 174,41 euros

5.- ASUNTOS VARIOS.-

5.1.- Visto el escrito presentado por Imago en la que comunican la suscripción de un contrato de factoring con Bancantabria Inversiones S.A. EFC.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad:

PRIMERO.- Tomar conocimiento y aceptar la comunicación en virtud de la cual, Imago cede todos los créditos(facturas) a su favor a Bancantabria Inversiones S.A. EFC.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo al interesado, dando traslado del mismo a las áreas de Intervención y Tesorería.

5.2.- Vista la propuesta de actividades remitida por la Asociación Cultural Kárabu para la realización de la iniciativa “maketa joven” y considerando la existencia de un crédito disponible en la partida correspondiente (451.226.07 Actos culturales) de 24.000 €.

Visto el dictamen favorable que por unanimidad, emitió la comisión Informativa Comisión Informativa de Cultura, Educación, Juventud y Medios de Comunicación sesión celebrada el día 29 de junio.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad:



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO
SECRETARIA

PRIMERO.- Aprobar el proyecto presentado por la AC Kárabu en los términos planteados.

SEGUNDO.- Conceder para el desarrollo de la actividad una subvención municipal de 3.300 €.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo al interesado, dando traslado del mismo a las áreas de Intervención y Tesorería.

5.3.- Vista la propuesta de actividades remitida por la Asociación Cultural GRUPOS INSTRUMENTALES DE SANTANDER (G.I.S.) para la realización de la iniciativa “NOCHES DE JAZZ DE LAREDO” y considerando la existencia de un crédito disponible en la partida correspondiente (451.226.07 Actos culturales) de 24.000 €.

Visto el dictamen favorable que por unanimidad, emitió la comisión Informativa Comisión Informativa de Cultura, Educación, Juventud y Medios de Comunicación sesión celebrada el día 29 de junio.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad:

PRIMERO.- Aprobar la propuesta presentada por la A.C. G.I.S. en los términos planteados.

SEGUNDO.- Conceder para el desarrollo de la actividad una subvención municipal de 5.400 € (exento de IVA).

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo al interesado, dando traslado del mismo a las áreas de Intervención y Tesorería

5.4.- Vista la propuesta de actividades remitida por la Asociación Cultural “POR LAS TIERRAS DE CANTABRIA” para la realización de la iniciativa “XVIII Muestra internacional de Floklore” y considerando la existencia de un crédito disponible en la partida correspondiente (451.226.07 Actos culturales) de 24.000 €.

Visto el dictamen favorable que por unanimidad, emitió la comisión Informativa Comisión Informativa de Cultura, Educación, Juventud y Medios de Comunicación sesión celebrada el día 29 de junio.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO
SECRETARIA

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad:

PRIMERO.- Aprobar el proyecto presentado por la AC POR LAS TIERRAS DE CANTABRIA en los términos planteados.

SEGUNDO.- Conceder para el desarrollo de la actividad una subvención municipal de 10.610 €.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo al interesado, dando traslado del mismo a las áreas de Intervención y Tesorería

Por último, la Presidencia da cuenta de los decretos de fecha tres y diez de julio de 2006, por los que se adjudicaba el contrato de seguro Multirriesgo Industrial a Banco Vitalicio y el contrato para el arrendamiento de una carpa y medios auxiliares para el verano 2.006 a De la Fueste Producciones respectivamente.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

Y sin más cuestiones que tratar se levanta la sesión a las 10,45 horas de la fecha del encabezamiento, de todo lo cual yo, el Secretario General, doy fe.